

REGIÓN MURCIANA

Acuerdo de CCOO con Educación para paliar la merma de carga lectiva en Música de la ESO

EL PASADO 5 de septiembre CCOO, junto con el resto de sindicatos, alcanzamos un acuerdo con la Consejería de Educación para paliar las devastadoras consecuencias para el empleo en la especialidad de Música de Secundaria que supone la entrada en vigor del nuevo currículo regional.

CCOO se ha opuesto al proyecto de currículo tanto por sus connotaciones ideológicas como porque se pretendía aprobar sin haber dado a conocer la carga lectiva de cada especialidad didáctica. La publicación de la orden de implantación de la ESO supone la reducción de la carga lectiva en determinadas especialidades, sobre todo en las enseñanzas artísticas y en la segunda lengua extranjera.

Tras conocer el proyecto de esta orden, CCOO planteó lo que habría sido la auténtica solución al desaguado organizado por la Consejería: no aumentar a dos horas la materia de Religión en 1º de ESO y no aumentar a 5 horas la Lengua Española en 2º de ESO. Con estas medidas simples se podría preservar la carga lectiva que hasta ahora habían tenido las enseñanzas artísticas. La Consejería ni siquiera quiso debatir la propuesta de CCOO arguyendo que eso eran contenidos de política educativa absolutamente innegociables.

A la vuelta de septiembre, la Consejería pudo comprobar las calamitosas consecuencias de su decisión, especialmente en el colectivo del profesorado de música: tres funcionarios sin destino y ni un solo interino con trabajo. El día 4 de septiembre logramos un principio de acuerdo, pero que suponía una mejora respecto de la situación en que se encontraba el profesorado de música abocado a quedarse en el paro durante todo el curso.